

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Habeas Data

La FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE, usa responsablemente sus datos personales e informa que estamos comprometidos con el buen manejo de sus datos personales.

1. INTRODUCCIÓN

La FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos, se permite formular el presente texto con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje de conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012. El derecho al Hábeas Data de acuerdo con la ley es el que tiene toda persona de conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y con él se garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal; en este sentido, la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE procede a definir estas políticas teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto, continuamente está recopilando y tratando datos personales. En virtud de esta política nos comprometemos a hacer uso de los datos basándonos en una política de privacidad y tratamiento de información personal, en la cual expresamos nuestra responsabilidad para recolectar, almacenar y desarrollar cualquier actividad en la que incluyamos los datos personales. En esta política también expresamos los derechos que cada usuario tiene de conocer, actualizar, rectificar, suprimir y revocar de las bases de datos de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE sus datos personales. De esta manera, damos cumplimiento a la Ley 1581 de 2012.

2. DEFINICIONES:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- e) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. OBJETO

En esta política, la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE, establece las pautas necesarias para proteger los datos personales de los titulares, así como la finalidad de la recolección de la información, los derechos de los Titulares, área responsable de atender las quejas y reclamos, y los procedimientos que se deben agotar para conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información o revocar la autorización por parte de los titulares.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente manual aplica a todas las bases de datos personales que se encuentren en poder de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE y los encargados del tratamiento de datos personales que obren en nombre de la sociedad y serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE.

5. FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS

Al aceptar suministrar y tratar sus datos bajo esta política usted autoriza expresamente a la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE (quién en el desarrollo de su objeto y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos usuarios, empleados, proveedores, acreedores, entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos) para que haga uso de los datos suministrados (entre la información que guardamos se encuentra su nombre, teléfono, celular, dirección, barrio, Cédula de ciudadanía, dirección de correo electrónico, fecha de nacimiento, profesión, entre otros) y que son solicitados durante los procesos y diferentes actividades que desarrollamos, para los siguientes fines:

- Para cumplir las obligaciones contraídas por la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE con sus clientes al momento de adquirir nuestros servicios;
- Enviar información sobre cambios en las condiciones de los servicios ofrecidos por la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE;
- Enviar información sobre ofertas relacionadas con los servicios que ofrece la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE;
- Para el fortalecimiento de las relaciones con sus clientes, mediante el envío de información relevante y evaluación de la calidad del servicio;

- Permitir la participación de los titulares en actividades de mercadeo y promocionales realizados por la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE;
- Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los titulares y transmitir los Datos Personales a organismos de control y demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, clientes, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- Registrar sus datos personales en los sistemas de información de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE y en sus bases de datos comerciales y operativas.
- Desarrollar las actividades propias de la gestión de recursos humanos dentro de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y bienestar, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;
- Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;
- Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;
- Para consolidar un suministro oportuno y de calidad con sus Proveedores, a través de la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones, entre otros;
- Registrar a los contratistas y proveedores en los sistemas de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE y procesar sus pagos;
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- Para procesamiento de pagos, verificación de saldos y recaudo de cartera;
- Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE.

6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con las autorizaciones impartidas por los titulares de la información, la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE realizarán operaciones que incluyen recolección de datos, su almacenamiento, uso, circulación y/o supresión.

Este Tratamiento de datos se realizará exclusivamente para las finalidades autorizadas y previstas en la presente Política.

De la misma forma se realizará Tratamiento de Datos Personales cuando exista una obligación legal o contractual para ello.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE DATOS PERSONALES

Todo proceso que conlleve el tratamiento por parte de cualquier área de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE, de datos personales tanto de usuarios, proveedores, empleados y en general cualquier tercero con el cual la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE sostenga relaciones comerciales y laborales deberá tener en cuenta, los derechos que le asisten a ese titular de los datos, los cuáles se enuncian a continuación:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

8. CASOS EN LOS CUALES FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE PODRÁ COMPATIR LOS DATOS

- Cuando la información sea solicitada a la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
- Eventos de urgencia o emergencia.

- En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que ésta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

9. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Las peticiones, consultas y reclamos formulados por los titulares de Datos Personales bajo Tratamiento de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir datos, o revocar la autorización serán atendidas por la Coordinación Administrativa, cuya dirección comercial y teléfono será la registrada en Cámara y Comercio de Bogotá. Una vez recibida por la Coordinación Administrativa, la consulta o queja, será radicada en la fecha, día y hora de su recepción y se le aplicarán los términos de respuesta y los procedimientos consignados por la Ley 1581 de 2012.

10. A QUIENES SE LES PUEDE ENTREGAR INFORMACIÓN POR PARTE DE la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE

- A los titulares de los datos.
- A sus herederos o representantes en cualquier momento.
- A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones.
- A los terceros que sean autorizados por alguna Ley de la República de Colombia.
- A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya autorización sea entregada a la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE.

11. AUTORIZACIÓN

Para el tratamiento de los datos personales por parte de FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE, se requiere la autorización previa, informada y expresa del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio escrito, físico o electrónico que pueda ser objeto de consulta posterior; sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, entendiéndose en todo caso que esta autorización está dada al momento de firmar el respectivo contrato de asesoría académica. La FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE al momento de solicitar al Titular la autorización y permitirle el acceso a esta política le ha informado de manera clara y expresa la finalidad con la que se recauda el dato personal, el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales, los derechos del titular y medios a través de los cuales puede ejercerlos. La FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE conservará la prueba de dichas

autorizaciones de forma adecuada, respetando los principios de confidencialidad y privacidad de la información. En caso que la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE cambie significativamente la declaración aquí presentada o la forma en que utiliza su Información personal, esto será publicado mediante un aviso antes de la aplicación de las nuevas condiciones. Todos los términos modificados entran en vigor automáticamente cinco (5) días después de la aparición de un aviso en nuestro sitio web.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 8o. de la Ley 1581 de 2012, los Titulares de los datos personales tendrán los siguientes derechos:

12. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

Los titulares de Datos Personales, sin importar el tipo de vinculación que tengan con la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE, pueden ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y/o revocar la autorización otorgada de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- a. Canales de comunicación:** Los medios de comunicación utilizados para conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos de información y/o revocar la autorización otorgada, será a través del correo electrónico asistenteadministrativa@colombianospalante.org.
- b. Contenido de la solicitud:** Todas y cada una de las consultas, peticiones o quejas deberán contener la siguiente información: nombre completo del titular de la información, número de identificación del titular, teléfono de contacto, lugar físico o dirección electrónica a la cual se le dará respuesta. Las cuales deberán ser presentadas en un texto electrónico o en una comunicación escrita certificada, es decir, se excluye la posibilidad de formular una consulta, petición o queja de manera verbal o telefónica.
- c. Procedimiento para solicitar prueba de autorización otorgada:** La solicitud se radicará de conformidad con lo establecido en los literales a y b del numeral 12, recibida la solicitud se enviará copia de la autorización, dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informarán al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá; en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- d. Procedimiento para actualizar información:** El titular de los Datos Personales que esté interesado en actualizar la información suministrada y bajo tratamiento por parte de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE o el Encargado del Tratamiento, podrá enviar la información actualizada de conformidad con lo establecido en los literales a y b del numeral 12.
- e. Procedimiento para rectificar y suprimir información y/o revocar autorizaciones:**

- Cuando el titular de la información pretenda rectificar, suprimir información y/o revocar autorizaciones para el Tratamiento de Datos Personales presentará una solicitud de conformidad con lo establecido en los literales a y b del numeral 12.
- Adicional a la información solicitada en los literales a y b numeral 12, la solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la misma y si fuere el caso, acompañada con los documentos de soporte que se quieran hacer valer. Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la misma.
- En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “Reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la solicitud sea decidida.
- El término máximo para atender la solicitud será de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Si desea que la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA’LANTE lo retire de sus bases de datos, lo debe manifestar de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito de conformidad con lo establecido en los literales a y b del numeral 12. De no manifestar su interés de retirarse de las bases de datos, se habilitará a la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA’LANTE a continuar el tratamiento de los mismos, acorde con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1377 de 2013.

Resulta indispensable advertir que la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización, no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual con la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA’LANTE.

13. OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA’LANTE

La FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA’LANTE reconoce que los datos personales son propiedad de los titulares de los mismos y que únicamente tales personas podrán decidir sobre éstos. En este sentido, hará uso exclusivo para aquellas finalidades para las que sea facultado en los términos de la ley y en aras de lo anterior se permite informar los deberes que asume en su calidad de responsable del tratamiento:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio de sus derechos.
- b) La sociedad deberá buscar el medio a través del cual obtener la autorización expresa por parte del titular de los datos para realizar cualquier tipo de tratamiento y conservar copia de dicha autorización.
- c) Informar de manera clara y expresa a sus usuarios, empleados, proveedores y terceros en general de quienes obtenga datos, el tratamiento al cual serán sometidos los mismos, la finalidad de dicho tratamiento y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. Para ello, la sociedad deberá diseñar la estrategia a través de la cual para cada evento, mecánica o solicitud de datos que se realice, informará a los mismos el respectivo tratamiento de que se trate. Algunos de estos medios puede ser el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, diligenciamiento de formatos físicos, entre otros.
- d) La sociedad debe informar a los titulares de los datos para cada caso, el carácter facultativo de responder y otorgar la respectiva información solicitada.
- e) En todos los casos en los que se recopilen datos, se deberá informar los derechos que le asisten a todos los titulares respecto a sus datos.
- f) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) Informar la identificación, dirección física o electrónica y teléfono de la persona o área que tendrá la calidad de responsable del tratamiento.
- h) Garantizar en todo tiempo al titular de la información, el pleno y efectivo ejercicio del derecho al hábeas data y de petición, es decir, la posibilidad de conocer la información que sobre él exista o repose en el banco de datos, solicitar la actualización o corrección de datos y tramitar consultas, todo lo cual se realizará por conducto de los mecanismos de consultas o reclamos previstos en el presente manual.
- i) Conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.
- j) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- k) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada se mantenga actualizada.

- l) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- m) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en el presente Manual.
- n) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- o) Tramitar las consultas, reclamos y solicitudes formulados en los términos señalados en la Ley o en el presente Manual.
- p) Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y en especial, para la atención de consultas, reclamos y solicitudes.
- q) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la solicitud y no haya finalizado el trámite respectivo.
- r) Informar, a solicitud del Titular, sobre el uso dado a sus datos.
- s) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- t) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

14. PERIODO DE VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos de FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE tendrán un periodo de vigencia que corresponda a la finalidad para el cual se autorizó su tratamiento o en su defecto veinte (20) años.

15. MECANISMOS DE PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE SU INFORMACIÓN PERSONAL DE FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE.

La FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE se compromete a conservar la información y su contenido, de manera estrictamente confidencial y almacenada en servidores que cumplen con los estándares de seguridad necesarios para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento y así garantizar el ejercicio del derecho de hábeas data. Como usuario, proveedor de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE dispondrá en todo momento de los derechos de información, rectificación y cancelación de sus datos personales. Si bien nos esforzamos para proteger su información personal, la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE no puede garantizar al 100% que la información personal o comunicaciones privadas que nos transmitas serán siempre privadas.

Toda la información almacenada por la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE es administrada con absoluta confidencialidad y conforme lo dispone la legislación vigente en Colombia, incluyendo en su tratamiento todas

las medidas de seguridad que se exponen más adelante, sin perjuicio de lo anterior en caso que se encuentre registrado, es su responsabilidad mantener su contraseña de manera confidencial.

16. INFORMACIÓN PERSONAL DE MENORES DE EDAD

Es también deber de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE acerca del uso y tratamiento responsable y la protección de los datos de los menores, niños, niñas y adolescentes, para lo cual se dará aplicación a la siguiente normatividad:

Artículo 7° de la Ley 1581 de 2012.- “En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás. El Gobierno Nacional reglamentará la materia, dentro de los seis (6) meses siguientes a la promulgación de esta ley.

Artículo 12. Requisitos especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

De acuerdo con la Corte Constitucional Colombiana los datos personales de los menores de 18 años, pueden ser tratados, siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, sin perjuicio del cumplimiento de lo anterior, la recopilación y cualquier uso de los datos de los menores de edad que se encuentren registrados en las bases de datos de la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE o que se soliciten requieren la

autorización expresa del representante legal del niño, niña o adolescente, representantes estos a quienes la FUNDACIÓN COLOMBIANOS PA'LANTE facilitará la posibilidad de que puedan ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de sus tutelados.

Si el usuario tiene menos de 18 años de edad, por favor no ingrese ningún tipo de información personal a través de nuestra web sin el consentimiento expreso y la participación de un padre o tutor.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y la presente política.

La familia y la sociedad deben velar porque los responsables y encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012.

En cualquier momento se puede consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales completa que está publicada en el portal web www.colombianospalante.org